

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá D.C., veintidós de agosto de dos mil veintidós

**ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR EDUARDO CHARRY GUTIÉRREZ EN
CONTRA DEL JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ - Rad. 11001-22-10-
000-2022-00671-00 (Primera instancia)**

El Tribunal tiene en cuenta lo resuelto por la Sala de Casación Civil de la H. Corte Suprema de Justicia en sentencia STC10721 del 17 de agosto de 2022, que revocó la sentencia de primera instancia dictada el 26 de julio de 2022, y en su lugar, concedió la acción de tutela.

NOTIFÍQUESE,

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ

Magistrada

Firmado Por:

Lucia Josefina Herrera Lopez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 006 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bb91adb6c476c289fef3f8eba84c49b68d5937ffca54098e761b007861918b7**

Documento generado en 22/08/2022 04:53:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>